

## 7.1. USO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

Actualizado con Memo Circular N°	<b>086-2017</b>
Vigente desde: (*)	<b>05.12.2017</b>
Versión: <b>004</b>	

(\*) El último cambio realizado, está resaltado con el estilo: **"Negrita"**

CONCEPTO		TARIFAS			OBSERVACIONES
1.- COMISIONES					
CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	M.N.	M.E.	OBSERVACIONES
Uso de Canales	Uso de cajeros automáticos	Uso de ATM's de Red Unicard	S/. 2.00	\$0.75	Cobro aplicado por retiro, retiro rápido, retiro intermoneda, transferencias entre cuentas (prop. o terc.) y pago de servicios.
Uso de Canales	Uso de cajeros automáticos	Uso de ATM's de Red Unicard	S/. 0.50	\$0.15	Cobro aplicado por cambio de PIN y consulta de saldos, tipo de cambio y últimos movimientos.
Uso de Canales	Uso de cajeros automáticos	Uso de ATM's de otro operador Local / Internacional		(*)	(*) Los cobros por retiros, consulta de saldos u otros servicios, serán establecidos y difundidos por cada operador de cajero automático <sup>2</sup>

**Notas:**

(1) TEA: Tasa Efectiva Anual, sobre una base de cálculo de 360 días.

(2) Según Artículo N° 20 de la Resolución SBS N° 3274-2017, al realizar una operación mediante un cajero automático, éste deberá indicar en pantalla si la operación está sujeta a una comisión.